



ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

**QUIMIXTLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Resumen Ejecutivo de la  
Evaluación de tipo Específica  
de Desempeño del Fondo de  
Infraestructura Social  
Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales  
del Distrito Federal (FISM-DF)  
Ejercicio Fiscal 2021.**

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



**Coordinador:**

Luis Guevara Paredes

**Evaluador:**

Luis Guevara Paredes

**Colaboradores:**

Manuel Gutiérrez Mejía

**Consultoría**

Consultoría G&G

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, Puebla”.

**Julio 2022**



## Introducción

El municipio de Quimixtlán se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chilchotla y Veracruz, y al sur con Veracruz y Chichiquila, al este con Veracruz y al oeste con Tlachichuca. Tiene una superficie de 165.91 km<sup>2</sup>, siendo de esta manera el municipio 110 con la mayor extensión territorial en Puebla. Forma parte de la Región 9, la cual lleva el nombre del municipio, Quimixtlán, de la cual los municipios restantes que forman parte son San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Chichiquila y Chilchotla

Quimixtlán cuenta con una población de 22,855 personas (representando el 0.35% del total estatal), de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, en el municipio existe 1 Zona de Atención Prioritaria, la cual es Urbana. También, en el municipio existen 11,621 personas en situación de pobreza moderada y 6,810 en pobreza extrema.

En cuanto a carencias sociales, la de Acceso a la seguridad social afecta a 19,704 personas, mientras que existen 3,030 personas con carencia en cuanto a Calidad y espacios en la vivienda. Así mismo, la carencia de servicios básicos en la vivienda afecta a 13,800 personas.

Así mismo, los dos principales retos para garantizar el derecho a la vivienda entre la población se tratan del hacinamiento, el cual afecta a 447 viviendas, que representa el 9.7% del total existente en el municipio (en donde habitan 3.5 miles de personas), y de la cantidad de viviendas que tienen piso de tierra, afectando 512 de ellas, es decir el 11.2% del municipio (en donde habitan 2.5 miles de personas).

A fin de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas y paliar su desarrollo, al no contar con un ambiente adecuado, existe el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Este último, el FISMDF, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Quimixtlán y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 26 preguntas, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Quimixtlán, encabezado por el C. Presidente Armando Pimentel Gómez, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo



Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato (Presupuestado mediante el Programa Presupuestario de Gestión Municipal del año 2021) en el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2022.

Por ello, y siguiendo las especificaciones de la metodología antes mencionada, se realizó la presente evaluación de desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), la cual se adjudicó mediante invitación a por lo menos 3 personas, de la cual resultó ganadora la Consultoría de Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C, representada por el Lic. Luis Guevara Paredes, habiendo firmado el contrato de prestación de servicios profesionales registrado ante el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Quimixtlán.

En relación con el contrato mencionado anteriormente se tomó en consideración al Plan Anual de Evaluaciones (PAE). Cabe mencionar que la Consultoría G&G implementó los TDR emitidos por la Secretaría de Bienestar.

La llegada de la pandemia por SARS-COV2, vigente desde 2020, modificó la manera en que se realiza la recolección de información. Es por lo que para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial, se desarrollaron e implementaron medios electrónicos tales como la Plataforma de Evaluaciones 2021 (<http://evaluaciones.consultoresgyg.com/>) en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Análisis de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.

## Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), son elaborados, desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FISMDF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchos de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por ello por lo que se han considerado en esta nueva elaboración.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de



considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disenio.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx)).
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015 ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias\\_evaluacion.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx))
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019 ([http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FISM\\_2018.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf)).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020 ([http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf)).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021 ([http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2021/TdR\\_2021\\_FISM.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf)).

Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por cinco secciones y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

**Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, y en este se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales en la población, presentando de forma clara las causas, efectos y características, utilizando datos de fuentes oficiales.</p> <p>Los problemas detectados en el diagnóstico se establecen como hechos negativos que puedan ser atendidos a través de acciones y programas en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo.</p> <p>El municipio cuenta con los árboles de problemas y objetivos, contruidos siguiendo la metodología de marco lógico.</p> <p>Se tiene identificada la población potencial y objetivo, lo cual indica que se tienen buenas bases en el proceso de planeación, lo cual contribuye a tener un buen desempeño en las actividades realizadas, debido a que al definir a dichos sectores de la población las acciones se realizan donde deben, generando así un mejor impacto.</p> <p>Se cuenta con un eje rector donde se contemplan los objetivos relacionados con la aplicación de los recursos del fondo, atendiendo acciones y obras que están apegadas a lo que marcan los lineamientos del FAIS. Así mismo, los objetivos de dicho eje están alineados correctamente con documentos rectores de nivel estatal y nacional.</p>
Planeación estratégica y contribución	<p>Se cuenta con un programa específico del fondo y una Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Se realizaron reuniones de COPLADEMUN en donde se priorizaron las obras a realizar, así como mostrar los avances que se tienen.</p> <p>El Programa específico que maneja los recursos del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo contiene indicadores y metas que contribuyen a poder evaluar su grado de cumplimiento, a través de su medición y monitoreo. Además, dichos indicadores contienen las características necesarias para poder hacer posible dicho proceso de evaluación y seguimiento.</p> <p>Las obras cargadas en la MIDS coinciden con el listado de obras y acciones priorizadas en sesiones plenarias del COPLADEMUN.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<p>La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF.</p> <p>Se cuenta con un manual de procedimientos, el cual integra dos procedimientos que refieren a la atención de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía.</p> <p>Existe una contabilidad de beneficiarios, plasmándolas por obra en una tabla.</p> <p>El H. Ayuntamiento cuenta con una página de internet en donde se carga información diversa respecto al desempeño de sus acciones, así como información relevante.</p> <p>Se cuenta con un Programa Específico de FISM-DF, en el cual se establecieron indicadores para cada nivel, de manera que pueda realizarse un seguimiento y monitoreo de cada uno, y de esta manera conocer el grado de avance que se tiene respecto a las metas establecidas.</p> <p>Se cuenta con el Informe de Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios 2021, así como el correspondiente al primer trimestre de 2021.</p> <p>Se cuenta con los reportes ante el srft correspondientes a todos los trimestres.</p>

	<p>Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS.</p> <p>La información cargada en la MIDS refleja las acciones y obras que fueron priorizadas en sesión del COPLADEMUN</p> <p>Se cuenta con los comprobantes en donde se muestran las transferencias de los recursos FISM-DF.</p>
Orientación y medición de resultados	<p>Se realizaron 42 obras en localidades ZAP y 3 en localidades con los 2 grados de rezago social más alto, cumpliendo con los lineamientos del FAIS.</p> <p>Se cuenta con cédulas de información básica, así como documentos donde se muestra la población beneficiada por obra.</p> <p>El municipio cuenta con la realización y presentación de los informes anuales de gobierno como mecanismo de rendición de cuentas.</p>
	<p>Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.</p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>	
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Los instrumentos metodológicos no se encuentran publicados en ningún sitio oficial o portal, por lo que no están disponibles para su consulta.</p>
Planeación estratégica y contribución	<p>Aunque el programa específico del fondo integra todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, este contiene una Línea de Acción que no aparece en la MIR del fondo que se tiene.</p> <p>Las reuniones no se realizaron de acuerdo con lo plasmado en una de las actas del COPLADEMUN, por lo que no se cumplió con dicha planeación.</p> <p>Tanto el listado de obras priorizadas en ambas sesiones del COPLADEMUN, como el reporte de las obras cargadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no se encuentran publicadas en la página oficial de internet.</p>
	<p>No se tiene evidencia documental del grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos FISM-DF respecto a la normatividad que regula a dicho fondo.</p> <p>Dichos procedimientos son para solicitudes en general, sin enfocarse solo en lo que se atiende con recursos de FISM-DF, además que no indica la manera en que se registra, por lo que no se identifica el tipo de población.</p> <p>No se tiene un padrón de beneficiarios que permita identificar que los apoyos están llegando a la población objetivo.</p> <p>No se cuenta con información respecto a las evaluaciones de desempeño de los fondos federales, ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de estas. Tampoco, se tiene información de los resultados obtenidos en mecanismos de mejora realizados.</p> <p>El resumen narrativo de cada nivel no es explícito, debido a que en algunos indicadores no se tiene claridad completamente respecto a que es lo que se medirá.</p> <p>No se tiene evidencia documental de la realización de Informes de seguimiento al cumplimiento a los programas presupuestarios, ni de la realización de reportes de evidencia que soporten lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final.</p>



	<p>Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.</p> <p>No existe evidencia de que se haya atendido a más del 50% del total de las comunidades con Muy Alto Grado de rezago social.</p> <p>La información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas.</p>
Orientación y medición de resultados	No se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para ningún nivel de los programas presupuestarios existentes para el ejercicio fiscal 2021, por lo que el proceso de seguimiento no tiene una formalización para su desarrollo, al no contar con elementos esenciales para realizarlo.
	No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.
	No se tiene certeza de la población total que fue beneficiada, al no contar con un padrón de beneficiarios formalizado, por lo que no se puede conocer el grado de alcance que se tuvo al realizar las obras o acciones ejecutadas.
Evaluación de los Recursos Transferidos	Las evaluaciones no se encuentran publicadas en la página de internet oficial del municipio, o en algún otro medio de difusión.
	No existe un mecanismo formal para atender y dar seguimiento a los ASM, de manera que estos no tienen un tratamiento adecuado.





### Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado o esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, y en este se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales en la población, presentando de forma clara las causas, efectos y características, utilizando datos de fuentes oficiales.	Tener en consideración lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar el proceso de planeación.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Los problemas detectados en el diagnóstico se establecen como hechos negativos que puedan ser atendidos a través de acciones y programas en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo.	N/A	Contraloría Municipal		
	Aunque el municipio cuenta con los árboles de problemas y objetivos, contruidos siguiendo la metodología de	Publicar los instrumentos metodológicos en los portales y sitios web correspondientes, de manera que pueda estar disponible para la	Contraloría Municipal		



	marco lógico, los instrumentos metodológicos no se encuentran publicados en ningún sitio oficial o portal, por lo que no están disponibles para su consulta.	consulta por parte de la ciudadanía en general, además de cumplir con los lineamientos de transparencia.			
	Se tiene identificada la población y potencial y objetivo, lo cual indica que se tienen buenas bases en el proceso de planeación, lo cual contribuye a tener un buen desempeño en las actividades realizadas, debido a que al definir a dichos sectores de la población las acciones se realizan donde deben, generando así un mejor impacto.	Considerar en el proceso de planeación la identificación y definición de la población en referencia, potencial y objetivo, de manera que se contribuya a tener mejores resultados derivados de las acciones realizadas.	Dirección de Obras		
	Se cuenta con un eje rector donde se contemplan los objetivos relacionados con la aplicación de los recursos del fondo, atendiendo acciones y obras que están apegadas a lo que marcan los lineamientos del FAIS. Así mismo, los objetivos de dicho eje están alineados correctamente con documentos rectores de nivel	N/A	Contraloría Municipal		



	estatal y nacional.				
Planeación estratégica y contribución	Aunque el programa específico del fondo integra todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, este contiene una Línea de Acción que no aparece en la MIR del fondo que se tiene.	Asegurar que el programa específico del fondo integre de manera fiel los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que se tenga un proceso de planeación adecuado.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Aunque se realizaron reuniones de COPLADEMUN en donde se priorizaron las obras a realizar, así como mostrar los avances que se tienen, estas no se realizaron de acuerdo con lo pasmado en una de las actas del COPLADEMUN, por lo que no se cumplió con dicha planeación.	Procurar realizar las reuniones del COPLADEMUN siguiendo una calendarización establecida, en donde se convoquen a todos los participantes y se consensue las obras y acciones que se realizarán, plasmándolas en las actas correspondientes. También, dar seguimiento a los avances de las obras y acciones que fueron priorizadas, divulgándolas en sesión plenaria	Dirección de Obras		
	El programa específico que maneja los recursos del fondo integrado en el Plan	N/A	Dirección de Obras		



	<p>Municipal de Desarrollo contiene indicadores y metas que contribuyen a poder evaluar su grado de cumplimiento, a través de su medición y monitoreo. Además, dichos indicadores contienen las características necesarias para poder hacer posible dicho proceso de evaluación y seguimiento.</p>				
	<p>A pesar de que las obras cargadas en la MIDS coinciden con el listado de obras y acciones priorizadas en sesiones plenarias del COPLADEMUN, tanto el listado de obras priorizadas en ambas sesiones del COPLADEMUN, como el reporte de las obras cargadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no se encuentran publicadas en la página oficial de internet..</p>	<p>Hay que asegurar que las obras cargadas en la MIDS sean aquellas que fueron priorizadas previamente en sesiones del COPLADEMUN, de modo que se atiendan las necesidades y carencias sociales expresas y puntuales. Así mismo, es necesario que dicha información sea divulgada en los medios correspondientes.</p>	<p>Dirección de Obras</p>		
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<p>La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes</p>	<p>Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del</p>	<p>Dirección de Obras, Contraloría Municipal</p>	<p>Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente</p>	<p>Factible</p>



	aplicables para FISM-DF. Sin embargo, No se tiene evidencia documental del grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos FISM-DF respecto a la normatividad que regula a dicho fondo.	fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente.		ejercicio fiscal	
	Se cuenta con un manual de procedimientos, el cual integra dos procedimientos que refieren a la atención de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía. Pero dichos procedimientos son para solicitudes en general, sin enfocarse solo en lo que se atiende con recursos de FISM-DF, además que no indica la manera en que se registra, por lo que no se identifica el tipo de población.	Plasmar en el manual procedimientos para recibir y atender solicitudes por parte de la ciudadanía que puedan resolverse a través del uso y manejo de los recursos del fondo, y deberá integrarse en el apartado correspondiente al área responsable.	Contraloría Municipal		
	Existe una contabilidad de beneficiarios, plasmándolas por obra en una tabla, pero no se tiene un padrón de beneficiarios que permita identificar que los apoyos están llegando a la población objetivo	Conformar un padrón de beneficiarios que permita registrar las características y datos de la población a la cual se le brinda un apoyo, además de información de las acciones y obras ejecutadas, diseñándolo con base en las características	Dirección de Obras		



		solicitadas por los Lineamientos para la integración único de beneficiarios. También, dicho padrón deberá publicarse en los espacios correspondientes cumpliendo siempre con las características solicitadas por la Ley de Protección de Datos personales			
	El H. Ayuntamiento cuenta con una página de internet en donde se carga información diversa respecto al desempeño de sus acciones, así como información relevante. Sin embargo no se cuenta con información respecto a las evaluaciones de desempeño de los fondos federales, ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de estas. Tampoco, se tiene información de los resultados obtenidos en mecanismos de mejora realizados.	Elaborar y publicar en el sitio oficial web información correspondiente a los resultados de evaluaciones de desempeño externas a su manejo, de manera que se comunique a la ciudadanía, a través del portal web, el proceso de mejora continua que realiza el H. Ayuntamiento, así como el avance que se tiene respecto al cumplimiento de las metas y objetivos realizados.	Unidad de Transparencia		
	Se cuenta con un Programa Específico de FISM-DF, en el cual se establecieron	Continuar con una estructura adecuada en el diseño y elaboración de los indicadores de	Dirección de Obras		



	<p>indicadores para cada nivel, de manera que pueda realizarse un seguimiento y monitoreo de cada uno, y de esta manera conocer el grado de avance que se tiene respecto a las metas establecidas. Sin embargo, el resumen narrativo de cada nivel no es explícito, debido a que en algunos indicadores no se tiene claridad completamente respecto a que es lo que se medirá.</p>	<p>cada nivel, de manera que se pueda realizar un buen proceso de seguimiento, y así pueda monitorearse el desempeño, detectando posibles áreas de oportunidad.</p>			
	<p>Aunque se cuenta con el Informe de Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios 2021, así como el correspondiente al primer trimestre de 2021, no se tiene evidencia documental de la realización de Informes de seguimiento al cumplimiento a los programas presupuestarios, ni de la realización de reportes de evidencia que soporten lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final.</p>	<p>Integrar reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento a los Programas Presupuestarios, mostrando el avance que se tiene respecto a una calendarización establecida.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>		
	<p>Aunque se realizaron los 4 reportes</p>	<p>Realizar todos los reportes trimestrales</p>	<p>Dirección de Obras.</p>		



	<p>trimestrales, el correspondiente al 3º no se encuentra cargado en la página de internet oficial.</p>	<p>correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.</p>			
	<p>Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS. Sin embargo, no existe evidencia de que se haya atendido a más del 50% del total de las comunidades con Muy Alto Grado de rezago social.</p>	<p>Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.</p>	Dirección de Obras		
	<p>La información cargada en la MIDS refleja las acciones y obras que fueron priorizadas en sesión del COPLADEMUN</p>	<p>Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya</p>	Dirección de Obras		





		al correcto proceso de transparencia.			
	Se cuenta con los comprobantes en donde se muestran las transferencias de los recursos FISM-DF. Sin embargo, la información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas.	Dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Tesorería Municipal		
Orientación y medición de resultados	No se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para ningún nivel de los programas presupuestarios existentes para el ejercicio fiscal 2021, por lo que el proceso de seguimiento no tiene una formalización para su desarrollo, al no contar con elementos esenciales para realizarlo.	Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores para los Programas Presupuestarios, en donde se muestren las metas que se buscan alcanzar, los responsables de darle seguimiento a los indicadores, el método de cálculo, así como el sentido del indicador y su método de cálculo, esto con la finalidad de proporcionar una herramienta formal que contribuya al proceso de seguimiento.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Aunque se realizaron 42 obras en localidades ZAP y 3 en localidades con los 2 grados de rezago social más alto, cumpliendo con los lineamientos del FAIS, no se atendieron las localidades con	Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más	Dirección de Obras		



	<p>pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.</p>	<p>alto y las localidades con pobreza extrema.</p>			
	<p>Se cuenta con cédulas de información básica, así como documentos donde se muestra la población beneficiada por obra. Sin embargo, no se tiene certeza de la población total que fue beneficiada, al no contar con un padrón de beneficiarios formalizado, por lo que no se puede conocer el grado de alcance que se tuvo al realizar las obras o acciones ejecutadas.</p>	<p>Formalizar un padrón de beneficiarios que permita registrar a la población que recibió directamente las acciones y obras ejecutadas con FISM-DF. También, es necesario contar con la identificación de la población objetivo para atender, de manera que se tenga un parámetro de medición.</p>	<p>Dirección de Obras</p>		
	<p>El municipio cuenta con la realización y presentación de los informes anuales de gobierno como mecanismo de rendición de cuentas.</p>	<p>Hay que mantener la implementación de mecanismos de rendición de cuentas.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>		
<p>Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo,</p>	<p>Publicar en diversos medios oficiales las evaluaciones realizadas por agentes externos al manejo y uso de los</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente</p>	<p>Factible</p>



	<p>elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Sin embargo, estas no se encuentran publicadas en la página de internet oficial del municipio, o en algún otro medio de difusión.</p>	<p>recursos del fondo, de manera que se divulguen a la población dichos resultados.</p>		<p>ejercicio fiscal</p>	
	<p>No existe un mecanismo formal para atender y dar seguimiento a los ASM, de manera que estos no tienen un tratamiento adecuado.</p>	<p>Implementar un mecanismo formal y documentado para atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de las evaluaciones que se realicen, de manera que se subsanen las faltas, omisiones y errores detectados, para que se mejore el desempeño del gobierno municipal. Así mismo, divulgar en los medios correspondientes dicho mecanismo, y el avance que se ha tenido a la atención de los ASM.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>		



## Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

La revisión de la documentación proporcionada por personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió observar que el gobierno municipal cumple con obligaciones en diversos rubros, pero no cuenta con formalidad al momento de ejecutar algunas de sus operaciones, principalmente las relacionadas al proceso de planeación.

En el Plan Municipal de Desarrollo se identifica una problemática principal para ser atendida a través del programa específico del fondo, y este cuenta con la estructura necesaria. Así mismo, se cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte a las acciones planificadas. Sin embargo, estos instrumentos sólo se elaboraron para el programa contenido en el PMD, mientras que el programa presupuestario específico del fondo no cuenta con dichos instrumentos, por lo que no se cuenta con un análisis específico año con año de las necesidades que presenta el municipio, mismas que van cambiando respecto al tiempo y a partir de la misma intervención gubernamental.

Así mismo, aunque se identifica dentro del PMD la población objetivo que será atendida a través de la ejecución de los recursos del fondo, no se tiene un padrón de beneficiarios formalmente establecido, lo que provoca se tenga el riesgo de incurrir en un doble conteo de la población beneficiada, dificultando la medición del impacto real de las acciones gubernamentales.

Otro aspecto importante que se detectó fue la falta de información y documentación publicada en espacios correspondientes, lo cual es importante debido a que a través de dicha publicación y divulgación se contribuye al proceso de transparencia y rendición de cuentas, lo que a su vez genera una mayor confianza en la población.

Dicha falta de formalidad en algunos procesos y acciones provoca que no se tenga una noción exacta del impacto que generan las acciones realizadas, por lo que resulta importante generar la evidencia correspondiente, así como toda la documentación y procesos que permitan dar soporte a todo lo que cada área del H. Ayuntamiento lleva a cabo, específicamente los responsables del manejo y seguimiento del fondo.



## Anexo 1. Valoración Final del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)  
**Municipio:** Quimixtlán  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2021

Sección	Pregunta	Calificación	Justificación
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	1	4	Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, y en este se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales en la población, presentando de forma clara las causas, efectos y características, utilizando datos de fuentes oficiales.
	2	SI	Los problemas detectados en el diagnóstico se establecen como hechos negativos que puedan ser atendidos a través de acciones y programas en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo.
	3	4	El municipio cuenta con los árboles de problemas y objetivos, construidos siguiendo la metodología de marco lógico, pero los instrumentos metodológicos no se encuentran publicados en ningún sitio oficial o portal, por lo que no están disponibles para su consulta.
	4	SI	Se tiene identificada la población potencial y objetivo, lo cual indica que se tienen buenas bases en el proceso de planeación, lo cual contribuye a tener un buen desempeño en las actividades realizadas, debido a que al definir a dichos sectores de la población las acciones se realizan donde deben, generando así un mejor impacto.
	5	SI	Se cuenta con un eje rector donde se contemplan los objetivos relacionados con la aplicación de los recursos del fondo, atendiendo acciones y obras que están apegadas a lo que marcan los lineamientos del FAIS. Así mismo, los objetivos de dicho eje están alineados correctamente con documentos rectores de nivel estatal y nacional.
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	6	4	Aunque el programa específico del fondo integra todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, este contiene una Línea de Acción que no aparece en la MIR del fondo que se tiene.
	7	3	Se realizaron reuniones de COPLADEMUN en donde se priorizaron las obras a realizar, así como mostrar los avances que se tienen. Sin embargo, las reuniones no se realizaron de acuerdo con lo pasmado en una de las actas del COPLADEMUN, por lo que no se cumplió con dicha planeación.
	8	4	El Programa específico que maneja los recursos del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo contiene indicadores y metas que contribuyen a poder evaluar su grado de cumplimiento, a través de su medición y monitoreo. Además, dichos indicadores contienen las características necesarias para poder hacer posible dicho proceso de evaluación y seguimiento.
	9	SI	Las obras cargadas en la MIDS coinciden con el listado de obras y acciones priorizadas en sesiones plenarias del COPLADEMUN. Sin embargo, tanto el listado de obras priorizadas en ambas sesiones del COPLADEMUN, como el reporte de las obras cargadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no se encuentran publicadas en la página oficial de internet.
<b>Participación Social,</b>	10	SI	La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, pero no se tiene evidencia documental del grado de conocimiento de



<b>Transparencia y Rendición de cuentas</b>			los responsables del uso y manejo de recursos FISM-DF respecto a la normatividad que regula a dicho fondo.
	11	2	Se cuenta con un manual de procedimientos, el cual integra dos procedimientos que refieren a la atención de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía. Sin embargo, dichos procedimientos son para solicitudes en general, sin enfocarse solo en lo que se atiende con recursos de FISM-DF, además que no indica la manera en que se registra, por lo que no se identifica el tipo de población.
	12	0	Existe una contabilidad de beneficiarios, plasmándolas por obra en una tabla, pero no se tiene un padrón de beneficiarios que permita identificar que los apoyos están llegando a la población objetivo.
	13	2	El H. Ayuntamiento cuenta con una página de internet en donde se carga información diversa respecto al desempeño de sus acciones, así como información relevante. Sin embargo, no se cuenta con información respecto a las evaluaciones de desempeño de los fondos federales, ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de estas. Tampoco, se tiene información de los resultados obtenidos en mecanismos de mejora realizados.
	14	3	Se cuenta con un Programa Específico de FISM-DF, en el cual se establecieron indicadores para cada nivel, de manera que pueda realizarse un seguimiento y monitoreo de cada uno, y de esta manera conocer el grado de avance que se tiene respecto a las metas establecidas. Sin embargo, el resumen narrativo de cada nivel no es explícito, debido a que en algunos indicadores no se tiene claridad completamente respecto a que es lo que se medirá.
	15	0	No se tiene evidencia documental de la realización de Informes de seguimiento al cumplimiento a los programas presupuestarios, ni de la realización de reportes de evidencia que soporten lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final.
	16	4	Aunque se realizaron los 4 reportes trimestrales, el correspondiente al 3º no se encuentra cargado en la página de internet oficial.
	17	3	No existe evidencia de que se haya atendido a más del 50% del total de las comunidades con Muy Alto Grado de rezago social.
	18	4	La información cargada en la MIDS refleja las acciones y obras que fueron priorizadas en sesión del COPLADEMUN
	19	3	Se cuenta con los comprobantes en donde se muestran las transferencias de los recursos FISM-DF. Sin embargo, la información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas.
<b>Orientación y medición de resultados</b>	20	NO	No se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para ningún nivel de los programas presupuestarios existentes para el ejercicio fiscal 2021, por lo que el proceso de seguimiento no tiene una formalización para su desarrollo, al no contar con elementos esenciales para realizarlo.
	21	2	No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.
	22	SI	No se tiene certeza de la población total que fue beneficiada, al no contar con un padrón de beneficiarios formalizado, por lo que no se puede conocer el grado de alcance que se tuvo al realizar las obras o acciones ejecutadas.
	23	4	El municipio cuenta con la realización y presentación de los informes anuales de gobierno como mecanismo de rendición de cuentas.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	24	SI	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Sin embargo, las evaluaciones no se encuentran



			publicadas en la página de internet oficial del municipio, o en algún otro medio de difusión.
	25	0	No existe un mecanismo formal para atender y dar seguimiento a los ASM, de manera que estos no tienen un tratamiento adecuado.
<b>Calificación Total</b>	<b>24/68</b>	<b>6.7</b>	





## Consultoría G&G

# Resumen Ejecutivo de la Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN**

Ejercicio Fiscal 2021

Julio 2022

